

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46712

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004010-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo la Junta no ha incluido el municipio de Campillo de Azaba en el listado de municipios que la Administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL; si tiene la Junta previsto incluir el municipio de Campillo de Azaba dentro de los municipios que la Administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL; y qué valoración hace la Junta del perjuicio comparativo que está sufriendo Campillo de Azaba respecto a sus municipios vecinos para acceder a los fondos de la subvención provincial para adquisición, reparación o sustitución de equipamiento de protección civil y prevención y extinción de incendios por no haberlo incluido la Junta entre los municipios que considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" del Plan INFOCAL, y si tiene previsto compensar dicho perjuicio.

46714

PE/004011-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a dotación de una comisaría de Policía Nacional en Benavente.

46717

PE/004012-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta impulsar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda y qué medidas tiene previstas para poner en valor la estación de tren de La Robla junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla.

46720



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

SUMARIO. Pág. 46713

Páginas

PE/004013-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuál ha sido el coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema BUSCYL, y si considera que era algo realmente necesario.

46723

PE/004014-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a no publicación aún de forma accesible en su conjunto de la investigación "La zona arqueológica de Las Médulas y su red hidráulica".

46725

PE/004015-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta actuar para frenar el deterioro del palacio de Bustamante en la ciudad de Toro y evitar nuevos derrumbes.

46728

PE/004016-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la configuración de los boxes de la antigua área de observación del CAULE en el espacio destinado a urgencias del Complejo Asistencial de León.

46731

PE/004017-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si ha valorado la Consejería de Sanidad que exista personal de enfermería en el municipio de El Tiemblo de manera presencial de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes durante todo el año.

46734

PE/004018-01

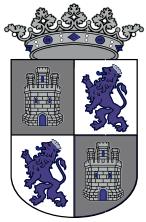
Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si ha considerado la Junta de Castilla y León construir una helisuperficie en el municipio de Muñana.

46736

PE/004019-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Servicio de Oftalmología del Complejo Asistencial de Ávila.

46738



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004010-01. Pág. 46714

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004010-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo la Junta no ha incluido el municipio de Campillo de Azaba en el listado de municipios que la Administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL; si tiene la Junta previsto incluir el municipio de Campillo de Azaba dentro de los municipios que la Administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL; y qué valoración hace la Junta del perjuicio comparativo que está sufriendo Campillo de Azaba respecto a sus municipios vecinos para acceder a los fondos de la subvención provincial para adquisición, reparación o sustitución de equipamiento de protección civil y prevención y extinción de incendios por no haberlo incluido la Junta entre los municipios que considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" del Plan INFOCAL, y si tiene previsto compensar dicho perjuicio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El 31 de marzo de 2025 el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) publicaba el Decreto 6/2025, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL), a través del cual la Junta de Castilla y León hacía público en el Anexo III un listado de municipios que la administración autonómica considera “de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal”, los cuales serían de protección prioritaria frente a los incendios forestales.

Curiosamente, en el caso de la provincia de Salamanca, llama la atención que en dicho listado no aparezca Campillo de Azaba, municipio en el que ha habido varios incendios forestales tanto en el verano de 2024 como en el de 2025 que han amenazado incluso el casco urbano de la localidad, quedándose a sus puertas. Y su exclusión llama más la atención si cabe teniendo en cuenta que todos los municipios que rodean a Campillo por todos sus puntos cardinales sí se incluyen en dicho listado, caso de Carpio de Azaba, Ituero de Azaba, El Bodón y Espeja, así como municipios limítrofes a estos como Fuenteguinaldo, Puebla de Azaba, Fuentes de Oñoro, Gallegos de Argañán o Ciudad Rodrigo.

Por otro lado, el 20 de octubre de 2025 el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca (BOP) publicaba el Extracto de la Resolución de Presidencia de la Diputación de Salamanca nº 6112/25 de 8 de octubre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a favor de los municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes para adquisición, reparación o sustitución de equipamiento de protección civil y prevención y extinción de incendios (PLAN PREVIN 2025).

En esta convocatoria, se fijaba un tope máximo subvencionable de 25.000 euros para los municipios que se incluyen en el mencionado Anexo III del Plan INFOCAL, mientras que para el resto de municipios la ayuda máxima sería de 15.000 euros, por lo que la exclusión hecha por la Junta de Campillo de Azaba de dicho listado le estaría penalizando respecto a acceder en igualdad de condiciones respecto a todos los municipios que le circundan para el acceso a subvenciones para adquisición, reparación o sustitución de equipamiento de protección civil y prevención y extinción de incendios.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Es por ello, que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que debe incluirse Campillo de Azaba en el listado de municipios que la administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León (Plan INFOCAL), teniendo en cuenta que todos los municipios que le rodean sí forman parte de dicho listado, a lo que habría que sumar el hecho de que Campillo ha sufrido varios incendios tanto en 2024 como en 2025 que además han amenazado al casco urbano de la localidad.

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué motivo la Junta no ha incluido el municipio de Campillo de Azaba en el listado de municipios que la administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL, teniendo en cuenta que todos los municipios que le rodean sí forman parte de dicho listado y que ha sufrido varios incendios tanto en 2024 como en 2025 que han amenazado su casco urbano?

2.- ¿Tiene la Junta previsto incluir el municipio de Campillo de Azaba dentro de los municipios que la administración autonómica considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" incluido en el Anexo III del Plan INFOCAL, teniendo en cuenta que todos los municipios que le rodean sí forman parte de dicho listado y que ha sufrido varios incendios tanto en 2024 como en 2025 que han amenazado su casco urbano?

3.- ¿Qué valoración hace la Junta del perjuicio comparativo que está sufriendo Campillo de Azaba respecto a sus municipios vecinos para acceder a los fondos de la subvención provincial para adquisición, reparación o sustitución de equipamiento de protección civil y prevención y extinción de incendios por no haberlo incluido la Junta entre los municipios que considera "de máximo riesgo de interfaz urbano-forestal" del Plan INFOCAL? ¿Tiene previsto compensar dicho perjuicio?

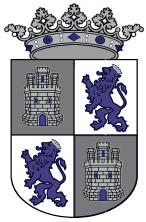
Valladolid, a 10 de noviembre de 2025

EL PROCURADOR

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004011-01. Pág. 46717

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004011-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a dotación de una comisaría de Policía Nacional en Benavente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 6 de octubre de 2025 la Comisión de la Presidencia de las Cortes aprobaba la resolución de la Proposición No de Ley PNL/001504, presentada por los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), siendo aprobado el siguiente texto de resolución: *"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que dote a la ciudad de Benavente de una Comisaría de la Policía Nacional "*.

Sobre esta cuestión, no hay que olvidar que la ciudad de Benavente, con más de 17.000 habitantes, es el segundo municipio de la provincia de Zamora en población, tan solo por detrás de la capital, siendo el más importante centro de servicios y económico del norte provincial, atrayendo con ello cada día para acceder a dichos servicios y otras cuestiones a numerosos vecinos de otros municipios. Asimismo, cabe recordar que Benavente tiene un papel clave en cuanto a la logística y la comunicación por carretera, al confluir en su entorno las autovías A-66, A-52 y A-6, además de diversas carreteras nacionales, autonómicas y provinciales.

En parte debido a ser un lugar de tránsito de notable importancia, Benavente sufre actualmente un importante nivel delincuencial, careciendo pese a ello de una Comisaría de la Policía Nacional, que resultaría conveniente que se implantase, aprobando las Cortes el 6 de octubre de 2025 una resolución para instar al Gobierno a instalar en Benavente una Comisaría de la Policía Nacional.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde octubre de 2025 para exigir al Gobierno central que dote a la ciudad de Benavente de una Comisaría de la Policía Nacional, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 6 de octubre de 2025?

2.- ¿Ha recibido la Junta alguna comunicación por parte del Gobierno central relativa a la petición de dotar a la ciudad de Benavente de una

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!



Comisaría de la Policía Nacional? En caso positivo ¿En qué fecha se recibió y cuál fue la respuesta concreta recibida?

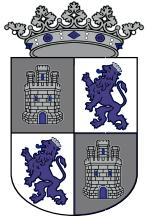
Valladolid, a 1 de diciembre de 2025

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004012-01. Pág. 46720

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004012-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta impulsar los trámites para la declaración como Bien de Interés Cultural de la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda y qué medidas tiene previstas para poner en valor la estación de tren de La Robla junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La historia ferroviaria de La Robla se inicia con la apertura de la estación de ferrocarril de la localidad el 17 de enero de 1868, cuando se puso en marcha el tramo La Robla-León de la línea de ferrocarril que buscaba unir León con Asturias, línea que fue finalizada con la inauguración el 15 de agosto de 1884 de la rampa de Pajares, construida por la Compañía de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León (AGL).

La estación de La Robla, no obstante, fue construida por la Compañía de los Ferrocarriles del Noroeste de España, que la explotó hasta declararse en quiebra en 1878, siendo asumida entonces por la mencionada Compañía AGL, absorbida a su vez por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en 1885, que desapareció en 1941 tras la nacionalización del ferrocarril, siendo integrada en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) la explotación de la línea.

Sin embargo, si algo dio nombre e importancia a La Robla como núcleo ferroviario fue la apertura de la línea La Robla-Valmaseda el 11 de agosto de 1894, que dio un carácter industrial al ferrocarril de La Robla, al ser la finalidad de esta línea la de extraer carbón en las cuencas mineras del norte de León para exportarlo a Vizcaya donde se emplearía en la industria siderúrgica (abasteciendo por ejemplo a los famosos Altos Hornos de Vizcaya), constituyéndose para ello en 1890 la ‘Sociedad del Ferrocarril Hullero de La Robla a Valmaseda’, que pasó en 1905 a denominarse ‘Ferrocarriles de La Robla’.

Quizá por ello, el doctor Pedro Fernández Díaz-Sarabia, afirmaba en su tesis ‘Ferrocarril hullero de La Robla a Valmaseda. S.A. 1890 - 1972. Historia de un ferrocarril colonial’, que La Robla era “una de esas localidades españolas a las que el ferrocarril sacó del anonimato y las puso en el camino del desarrollo”, destacando que esta localidad se encontraba “situada en el centro de una serie de yacimientos de carbón (Ciñera, La Magdalena, Pola de Gordón), tuvo como principal cliente a Hullera Vasco Leonesa.”

Fruto de esta importancia ferroviaria e industrial, La Robla se convirtió en el principal nodo ferroviario del norte de la provincia de León, al serlo tanto para la

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

línea La Robla-Valmaseda (prolongada hasta Bilbao en 1911) como para la León-La Robla-Gijón. Importancia que se dejó sentir en la propia estación de ferrocarril de La Robla de la línea La Robla-Valmaseda, de mayores proporciones y mejor factura que la mayoría de las estaciones ferroviarias de la línea, pues no en vano fue una de las tres estaciones consideradas como de primera clase en la escritura de descripción de la línea La Robla-Valmaseda.

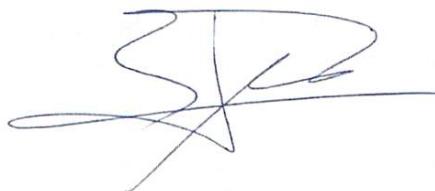
Sin embargo, a pesar de la importancia histórica de La Robla para el ferrocarril y la importancia que posee en esta localidad el patrimonio ferroviario-industrial ligado a ello, hoy la antigua estación de la línea La Robla-Valmaseda permanece en estado de abandono, sin ponerse en valor ni esta ni el resto del conjunto de patrimonio ferroviario-industrial de La Robla, a pesar de su notable importancia tanto histórica como su valor como patrimonio industrial, en este caso ligado a lo ferroviario y la exportación de materias primas, principalmente carbón.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Tiene previsto la Junta impulsar los trámites que permitan incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda, junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla?
- 2.- ¿Qué medidas tiene previstas la Junta para poner en valor la estación de tren de La Robla de la línea ferroviaria La Robla-Valmaseda, junto al resto de dependencias del conjunto ferroviario-industrial de La Robla?

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

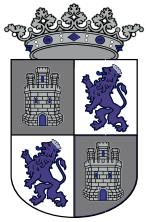
EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004013-01. Pág. 46723

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004013-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuál ha sido el coste de serigrafiar el logo de la Junta de Castilla y León y el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema BUSCYL, y si considera que era algo realmente necesario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Tras la implantación por parte de la Junta del sistema de gratuidad de viajes en autobús de Buscyl (entendiendo en este caso gratuidad como que será la propia Junta con cargo al presupuesto autonómico la que asumirá los costes de los billetes de autobús en las líneas acogidas al sistema Buscyl, pagando a las empresas concesionarias de las líneas dichos costes), una de las medidas que ha llevado a cabo la Junta ha sido la de serigrafiar tanto el logo de la Junta de Castilla y León como el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema Buscyl.

Un serigrafiado cuyo coste desde Unión del Pueblo Leonés creemos que es un gasto innecesario, ya que creemos no habría una necesidad ni real ni extrema de realizar dicho gasto, que consideramos un simple capricho de la Junta de que su logo aparezca a gran tamaño en los autobuses acogidos a dicho sistema.

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál ha sido el coste de serigrafiar tanto el logo de la Junta de Castilla y León como el de "Buscyl" en los autobuses?

2.- ¿Considera la Junta que era algo realmente necesario serigrafiar tanto el logo de la Junta de Castilla y León como el de "Buscyl" en los autobuses con líneas dentro del sistema Buscyl?

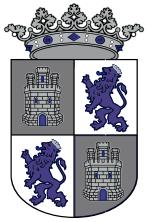
Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004014-01. Pág. 46725

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004014-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a no publicación aún de forma accesible en su conjunto de la investigación "La zona arqueológica de Las Médulas y su red hidráulica".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Hace casi dos años, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) elaboraba una investigación sobre la red hidráulica de Las Médulas, que se presentó en Carucedo en enero de 2024. El proyecto, denominado 'La zona arqueológica de Las Médulas y su red hidráulica', reconstruía los cerca de 800 kilómetros de canales en el entorno de la antigua mina de oro romana de Las Médulas, definiendo un total de 32 canales de abastecimiento y 39 depósitos de agua conservados total o parcialmente.

Asimismo, se anunciaba también que mediante esta investigación se identificaban por primera vez los restos de diversas trincheras de prospección que fueron sirviendo a los mineros romanos para avanzar en su laboreo, afirmando los investigadores que "se trata sin duda de la red hidráulica minera más amplia y compleja conocida en todo el mundo romano".

La investigación, coordinada por los investigadores Javier Sánchez-Palencia y Almudena Orejas, y que fue subvencionada por la Junta con 110.000 euros, concesión aprobada en Consejo de Gobierno del 23 de diciembre de 2021. Sin embargo, a pesar de todo ello, aún sigue sin estar accesible en su conjunto y respecto al detalle de sus resultados esta investigación que contó con la financiación de la administración autonómica.

PREGUNTA:

¿Por qué la Junta no ha publicado aún de forma accesible en su conjunto la investigación 'La zona arqueológica de Las Médulas y su red hidráulica', que subvencionó con 110.000 euros, a pesar de que dicha investigación se concluyó ya hace más de dos años, llegando a ser presentadas sus conclusiones en Carucedo en enero de 2024?

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



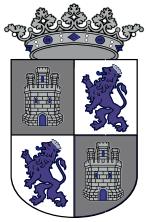
Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!

LA PROCURADORA

Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004015-01. Pág. 46728

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004015-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta actuar para frenar el deterioro del palacio de Bustamante en la ciudad de Toro y evitar nuevos derrumbes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha venido evidenciando el deplorable estado de conservación del Palacio de Bustamante de la ciudad de Toro, construido en el siglo XV y en el que llegó a ocupar una estancia Santa Teresa de Jesús, palacio que desgraciadamente ha sufrido derrumbes parciales en los últimos años, fruto del abandono y dejadez que sufre.

En este aspecto, en el año 2020 el Ayuntamiento de Toro abría a la propiedad un expediente por el derrumbe de parte de la estructura, reclamando medidas urgentes para consolidar la estructura del Palacio y evitar nuevos desprendimientos, trasladando entonces asimismo un informe técnico a la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, en el que señalaba el valor histórico de estancias de este Palacio como el oratorio o habitación que ocupó Santa Teresa de Jesús.

Además, ante el deterioro que acusaba el oratorio o habitación de Santa Teresa del Palacio de Bustamente, en abril de 2022 el Ayuntamiento de Toro vallaba el entorno de este monumento por el riesgo de desplome hacia la vía pública de parte del mismo, instalando además una estructura metálica para evitar el desplome de la fachada, denunciando el peligro de colapso que poseía la zona del oratorio o habitación de Santa Teresa.

Sin embargo, ni la propiedad directamente ni la Junta de manera subsidiaria tomaron medidas, lo que provocó que en octubre de 2022 un nuevo derrumbe en este Palacio destruyese gran parte del oratorio o habitación de Santa Teresa, tras colapsar una pilastra y el muro de tapial que sostenía la estructura de la cubierta. Un derrumbe parcial que no será el último si no se actúa, dado el delicado estado de este palacio y sus estructuras tanto interiores como su fachada exterior, lo que urge a tomar medidas para remediarlo y salvar esta parte del patrimonio toresano.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta actuar para frenar el deterioro que sufre el Palacio de Bustamante de la ciudad de Toro y evitar nuevos derrumbes en él?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Grupo parlamentario UPL - Soria ¡YA!



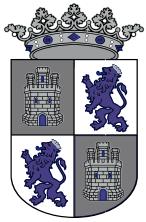
Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR

Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004016-01. Pág. 46731

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004016-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la configuración de los boxes de la antigua área de observación del CAULE en el espacio destinado a urgencias del Complejo Asistencial de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE), en la antigua área de observación (ahora denominada equipo 3-4) se colocaron hace tiempo una serie de boxes para pacientes de urgencias, con algunos de los cuales la zona de trabajo para los trabajadores sanitarios se vio reducida en exceso, hasta el punto de hacerles prácticamente imposible realizar alguna técnica sobre los pacientes que implique espacio, por lo que sería recomendable reestructurar dichos boxes para que se pueda permitir a los trabajadores sanitarios poder trabajar en las condiciones adecuadas, evitando posturas forzadas, aumentando el espacio en los diferentes boxes de la antigua zona de observación.

Por otro lado, en la visita de inspección llevada a cabo el 30 de mayo de 2018 se comprobó y recogió este hecho, dándose traslado por parte de la inspección y llegando a planificarse medidas preventivas generales para solucionar la problemática, medidas que sin embargo no se llevaron a cabo. Posteriormente se realizó un requerimiento al CAULE para ejecutar esas medidas, pero transcurridos 7 años siguen sin haberse llevado a cabo.

En todo caso, cabe apuntar que la actividad de las urgencias en el CAULE se desarrolla en boxes, cuya configuración debería supeditarse al estudio de los movimientos efectuados por los trabajadores durante la atención al paciente del servicio de urgencias, así como al espacio disponible, debiendo tenerse en cuenta los accesos y la configuración espacial de los boxes y su equipamiento, priorizando que el diseño del espacio garantice su adaptación a las características de la persona que va a ocupar o trabajar en ese espacio, y no al revés, de modo que puedan desarrollar adecuadamente su trabajo minimizando los esfuerzos que requieren algunas tareas o técnicas médicas, de tal forma que se consiga además de ergonomía y confort, mayor eficacia en el trabajo.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a proceder la Junta y en qué plazo a ejecutar medidas respecto a la configuración de los boxes de la antigua área de observación del CAULE (ahora denominada equipo 3-4), adaptándolos a un diseño ergonómico del

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

espacio destinado a Urgencias, teniendo como punto de partida para su diseño y configuración las necesidades del propio trabajador y sus necesidades en cuanto a espacio, mobiliario y equipos para técnicas sanitarias?

2.- ¿Por qué no se han ejecutado aún dichas medidas, teniendo en cuenta que ya fueron advertidas dichas carencias en visita de inspección en el año 2018, advirtiendo de dichas carencias y el perjuicio que suponía para los trabajadores sanitarios la configuración existentes de boxes en dicha área?

3.- ¿Considera la Junta que está cumpliendo con su función de Prevención de riesgos laborales de los trabajadores en este caso?

4.- ¿Va a imponer la Junta sanciones a quienes pudiesen ser responsables por omisión de lo requerido y, en este aspecto, por la desprotección del trabajador?

Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

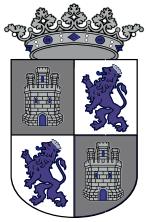
LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004017-01. Pág. 46734

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004017-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si ha valorado la Consejería de Sanidad que exista personal de enfermería en el municipio de El Tiemblo de manera presencial de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes durante todo el año.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 6422
05/12/2025 12:41:58

Por Ávila (XAV)
Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

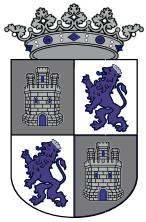
PREGUNTA:

¿Ha valorado la Consejería de Sanidad que exista personal de enfermería en el municipio de El Tiemblo (Ávila) de manera presencial de 15:00 a 22:00 horas de lunes a viernes durante todo el año?

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004018-01. Pág. 46736

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004018-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si ha considerado la Junta de Castilla y León construir una helisuperficie en el municipio de Muñana.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 6423
05/12/2025 12:44:46

Por Ávila (XAV)
Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

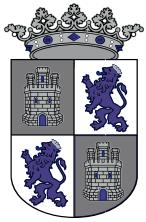
PREGUNTA:

¿Considera la Junta de Castilla y León construir una helisuperficie en el municipio abulense de Muñana?

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 502

19 de diciembre de 2025

PE/004019-01. Pág. 46738

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004019-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Servicio de Oftalmología del Complejo Asistencial de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004010 a PE/004019.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 6424
05/12/2025 12:46:28

Por Ávila (XAV)
Grupo Parlamentario Mixto | Cortes de Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, perteneciente a Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA:

En relación con el Servicio de Oftalmología del Complejo Asistencia de Ávila, las carencias de personal que presenta y la sobrecarga de trabajo de los profesionales:

1. ¿Cuántas plazas contempla la plantilla orgánica a día de hoy?
2. ¿Cuántas plazas se encuentran vacantes al día de hoy?
3. ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad de que vaya a quedar alguna más vacante en los meses?
4. ¿Cuántos profesionales realizan guardias a día de hoy?
5. ¿Cuántas plazas están ocupadas por MIR del programa de fidelización?
6. ¿Cuál es el motivo por el que la Consejería de Sanidad no ha incluido en la Oferta Pública de Empleo 2025 las plazas de L.E. Oftalmología, con lo que se hubiera mejorado la actual situación en dicho Servicio?
7. ¿Qué acciones tiene previsto realizar la consejería para paliar los problemas del Servicio?

En Valladolid, a 5 de diciembre de 2025

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes